

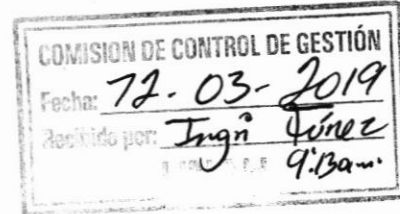


UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231
Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RU-NO.178-2019
11 de marzo de 2019



MÁSTER
CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ
COMISIONADA COORDINADORA
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
SU OFICINA. -

Estimada Msc. Salgado:

Con las muestras de mi acostumbrado respeto y con instrucciones del Señor Rector, en respuesta a su **OFICIO NO. CCG-0238-2019** del 26 de febrero de 2019 y en función de las atribuciones que confiere el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP), al respecto esta Rectoría tiene a bien comunicar a usted, que, en el mes de febrero de 2019, se emitieron dos (2) contrataciones, dos (2) convenios internacionales que andan para firma de la otra contraparte y una (1) circular que a continuación detallo:

➤ **CONTRATACIONES:**

- Acuerdo No. 161-2019, contratación temporal de la Lic. Abi Lindsay Suarez Sosa, como Oficial Administrativo.
- Acuerdo No. 179-2019, contratación temporal del Abog. Roger Aguilar Flores, como Sub-Jefe de Seguridad

➤ **CONVENIOS INSTITUCIONALES:**

- Convenio Especifico de Cooperación para la Movilidad de Docentes y Estudiantes entre la Universidad del CAUCA Y LA UNAH, que anda para firma de la otra contraparte.
- Convenio de Colaboración entre DAY GLOBAL, LLC Y LA UNAH, que anda para firma de la otra contraparte.

➤ **CIRCULAR NO. 002-2019**, sobre Costo de Vida y Años de Servicio.

Se le informa que proyecto de ejecución firmados en la Rectoría corresponden a SEAPI, asimismo, acuerdos y resoluciones de la unidad de licitaciones específicamente también son firmados por mi condición de representante legal que la ley me confiere.

Atentamente,


ABOG. LILY AZUCENA PÉREZ PINEDA
DIRECTORA DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA RECTORÍA


Cc: Archivo
Cc: Cronológico
LAP/afz

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH RECTORÍ

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACUERDO NO. 179-2019
26 DE FEBRERO DEL 2019

LICENCIADA
JACINTA RUIZ BONILLA
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSON
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 212 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ESTA RECTORÍA ACUERDA:

Contratar en forma temporal al **ABOGADO ROGER AGUILAR FLORES**, como **SUB-JEFE DE SEGURIDAD**, en esta Rectoría, **durante el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019**, con un salario mensual de L. 37,005.50.

Se le pagará de la Transferencia de Fondos **No. 15, 462-2019**, emitida por la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

Atentamente,



FRANCISCO J. HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i.

CC: Rectoría, Dirección de Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, Personal, Expediente, Interesado, archivo. FJHA/AM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231
Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

ACUERDO NO. 161-2019
19 DE FEBRERO DEL 2019

LICENCIADA
JACINTA RUIZ BONILLA
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 323 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ESTA RECTORÍA ACUERDA:

Contratar en forma temporal a la **LICENCIADA ABI LINDSAY SUAREZ SOSA**, como **OFICIAL ADMINISTRATIVO**, en esta Rectoría, **durante el periodo comprendido del 07 de enero al 31 de diciembre del 2019**, con una jornada laboral de ocho horas diarias y un salario mensual de L. 15, 059.64.

Se les pagará del Dictamen **No. 036-2019** de la Dirección de Finanzas y Presupuestos.

Atentamente,



FRANCISCO J. HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i.

CC: Dirección Rectoría, Dirección de Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, Personal, Expediente. Interesado, archivo. *FJHA/AM*

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA


Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231
Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

CIRCULAR NO. 002-2019
Ciudad Universitaria 22 de febrero de 2019

La Rectoría de la UNAH en uso de las facultades que la ley le confiere y tal y como lo habíamos prometido, a la Comunidad Universitaria informa que en fecha 28 de febrero del año en curso se hará efectivo el pago, en forma acumulada por los meses de enero y febrero/19, mediante Planilla Complementaria, los aumentos que a la fecha están pendientes por los conceptos siguientes:

- 1) Pago del retroactivo adeudado por concepto de **Costo de Vida** del año 2019, que corresponde al 4.22% según el IPC al cierre del año 2018 para ser aplicable este año.
- 2) Pago por ajuste del 1% por **Años de Servicio** a todo el personal Académico, Administrativo y de Servicio de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo.
- 3) Pago por ajuste del **Salario Mínimo** aprobado por el Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2019.
- 4) Los aumentos respectivos serán aplicados en las planillas del mes de marzo/19.

Con dichos aumentos, estamos honrando todos los compromisos pendientes que teníamos con los empleados, que corresponden a presente año, por concepto de Costo de Vida, 1% por Años de Servicio y Salario Mínimo, lo cual nos permitirá mantener una sana administración de los recursos financieros de nuestra universidad.


DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i.-UNAH



FJHA/afz

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"